



# Resolución Ejecutiva Regional

## N°174-2022-GOB

Huacho, 14 de marzo del 2022

**VISTO:** La Resolución Jefatural N° 038-2022/SIS, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 10 de marzo de 2022; el Informe N° 0019-2022-GRL/GRPPAT/OPRE-MGRS, de fecha 10 de marzo de 2022; el Memorando N° 0553-2022-GRL/GRPPAT, de fecha 14 de marzo de 2022; el Memorando N° 0469-2022-GRL/SG, de fecha 14 de marzo de 2022; el Memorando N° 0558-2022-GRL/GRPPAT, de fecha 14 de marzo de 2022; y el Informe N° 0523-2022-GRL/SGRAJ, de fecha 14 de marzo de 2022; y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 2 y 4 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible, de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante la Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales, y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 632-2021-GOB, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, por la suma de S/1,339,249,893.00 (MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), por toda fuente de financiamiento;

Que, el inciso 3, numeral 7.3, del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Titular de la Entidad es responsable de: Determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, el inciso 1 del numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que: "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante





resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal”;

Que, el literal iii) del numeral 26.1 del artículo 26 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, señala que: “En las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, se debe considerar lo siguiente: La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional, utilizando el Modelo N° 3/GR. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los límites”.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 038-2022/SIS, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 10 de marzo de 2022, aprueba la transferencia financiera a favor de unidades ejecutoras, para el financiamiento de prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados del SIS, para sustentar la transferencia manifiesta en sus considerandos lo siguiente:

Que, el Seguro Integral de Salud - SIS es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Salud, constituido en una Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) pública, en virtud a lo dispuesto en el artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2014-SA, con las funciones de recibir, captar y/o gestionar fondos para la cobertura de las atenciones de salud o que oferten cobertura de riesgos de salud, bajo cualquier modalidad;

Que, de conformidad con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1163, Decreto Legislativo que aprueba Disposiciones para el Fortalecimiento del Seguro Integral de Salud, la transferencia de fondos o pagos que efectúe el SIS requiere la suscripción obligatoria de un convenio o contrato, pudiendo tener una duración de hasta tres (3) años renovables. En ese sentido, a través de los convenios y contratos suscritos con las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) públicas y privadas respectivamente, podrán establecerse diferentes modalidades y mecanismos de pago;

Que, en concordancia con ello, mediante el artículo 12 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1163, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2014-SA y sus modificatorias, se establece que “El Seguro Integral de Salud (SIS) suscribe convenios con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) públicas, Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (UGIPRESS) públicas,





Gobiernos Regionales, Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) públicas, para la transferencia de fondos o pago por las prestaciones de salud y administrativas que se brinden a sus asegurados”;

Que, a través del literal a) del numeral 16.1, y numerales 16.2 y 16.3 del artículo 16 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, se establece respectivamente: i) Autorizar al SIS, de manera excepcional, a efectuar transferencias financieras para el financiamiento del costo de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados al SIS; ii) que, las referidas transferencias financieras deberán aprobarse mediante resolución del Titular del Pliego, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad, la que debe publicarse en el diario oficial El Peruano; y, iii) que, la entidad pública que transfiere es responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales se transfirieron dichos recursos;

Que, adicionalmente, a través del numeral 39.1 del artículo 39 de la Ley N° 31365 se señala que se han asignado recursos en el pliego SIS para que durante el Año Fiscal 2022, se financie la continuidad de las políticas de Aseguramiento Universal en Salud dispuestas por los numerales 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 2.7 y 2.8 del artículo 2 y los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.7 del artículo 3 del Decreto de Urgencia 046-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera para fortalecer el Aseguramiento Universal en Salud en el marco de la Emergencia Nacional por la COVID-19, quedando prorrogados para dichos efectos, hasta el 31 de diciembre de 2022, los numerales antes mencionados del referido Decreto de Urgencia;

Que, con Resolución Jefatural N° 076-2021/SIS, se aprueba la actualización de la Directiva Administrativa N° 002-2020-SIS/GNF-V.01, denominándola Directiva Administrativa N° 001-2021-SIS/GNF-V.02 “Directiva Administrativa para el Control Financiero y sus Procedimientos de Monitoreo, Supervisión y Seguimiento a las Transferencias Financieras del Seguro Integral de Salud”, estableciendo en su numeral 7.1 del artículo 7 que la Gerencia de Negocios y Financiamiento “Es responsable de la Gestión del Proceso de Control Financiero y sus procedimientos de monitoreo, supervisión y seguimiento de las transferencias financieras que se efectúan a las UE/DIRIS/UGIPRESS, en el marco de los Convenios de Gestión y la normatividad vigente”;

Que, mediante el Informe N° 005-2022-SIS/OGPPDO-OSJ con Proveído N° 025-2022-SIS/OGPPDO, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional - OGPPDO otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 333, por el importe de S/ 1,085'707,259.00 (Mil ochenta y cinco millones setecientos siete mil doscientos cincuenta y nueve y 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, correspondiente a las transferencias financieras para el financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas en mérito a los convenios y actas de compromisos suscritos, y conforme a lo solicitado por la Gerencia de Negocios y Financiamiento - GNF a través del Memorando N° 174-2022- SIS/GNF;





Que, a través del Informe Conjunto N° 003-2022-SIS/GNF-SGF/GPR-PMRA-VHSN con Proveído N° 236-2022-SIS/GNF, la GNF concluye que se realiza la programación de transferencia financiera por un importe total de S/ 71,763,481, que corresponde a los mecanismos de pago: Per Cápita "tramo I — primera transferencia" por un importe de S/ 37,265,678, Pago por Prestaciones de Salud "tramo I — primera transferencia" por un importe de S/ 18,267,766 (presupuesto regular) y el importe de S/ 15,169,832 (ampliación del DU N° 046-2021) y Prestaciones Administrativas (Por Expediente) "primera transferencia" por un importe de S/ 1,025,440 (presupuesto regular) y el importe de S/ 34,765 (ampliación del DU N° 046-2021), por la modalidad prospectiva, con cargo a la Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios, en mérito a los convenios y actas de compromisos suscritos;

Que, mediante el Informe N° 026-2022-SIS/OGAJ-DE-EYAZ con Proveído N° 107-2022-SIS/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre la base de lo opinado por la GNF y la OGPPDO, considera que resulta viable emitir la resolución jefatural que apruebe la transferencia financiera a favor de las unidades ejecutoras que se detallan en el Informe Conjunto N° 003-2022-SIS/GNF-SGF/GPR-PMRA-VHSN, para el financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas, en el marco de los convenios y actas de compromisos suscritos; (...);

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 038-2022/SIS, establece que: "Aprobar la Transferencia Financiera de la Unidad Ejecutora 001 Seguro Integral de Salud - SIS hasta por la suma de S/ 71,763,481 (SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios a favor de las unidades ejecutoras descritas en el Anexo N° 01 Transferencia Financiera - Recursos Ordinarios marzo 2022, que forma parte integrante de la presente resolución, para el financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y actas de compromisos suscritos";

Que, según el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 038-2022/SIS, establece que: "Disponer que las unidades ejecutoras que reciban las transferencias financieras de la Unidad Ejecutora 001 SIS por prestaciones de salud y/o administrativas diferencien, para su incorporación y ejecución, las actividades presupuestarias y/o secuencias funcionales, de acuerdo al Anexo N° 01 de la Directiva Administrativa N° 001-2021-SIS/GNF—V.02 "Directiva Administrativa para el Control Financiero y sus Procedimientos de Monitoreo, Supervisión y Seguimiento a las Transferencias Financieras del Seguro Integral de Salud", aprobada con Resolución Jefatural N° 076-2021/SIS"; asimismo, en su artículo 3 de la referida Resolución Jefatural, señala que: "Los recursos a que se refiere el artículo 1 de la presente resolución no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son autorizados, los que están sujetos a monitoreo, supervisión y liquidación financiera";

Que, mediante Informe N° 0019-2022-GRL/GRPPAT/OPRE-MGRS, de fecha 10 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que, en





virtud a la Resolución Jefatural N° 038-2022/SIS, a la normatividad vigente en materia de modificaciones presupuestarias y de conformidad con el desagregado de recursos a nivel de Unidades Ejecutoras descrito en el Anexo N° 01 adjunto en la presente Resolución, opina que es necesario incorporarlo en el Presupuesto de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, mayores fondos públicos provenientes de la Transferencia Financiera de recursos por parte del Seguro Integral de Salud - SIS, hasta por la suma de **S/28,914,428.00 (VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES)**, para el financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y actas de compromisos suscritos (...);

Que, de conformidad a los precedentes señalados, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante los Memorandos N°s 0553-2022-GRL/GRPPAT y 0558-2022-GRL/GRPPAT, ambos de fecha 14 de marzo de 2022, requiere la incorporación de mayores ingresos públicos autorizados mediante Resolución Jefatural N° 038-2022/SIS, que autoriza una Transferencia Financiera en el Presupuesto Institucional del Pliego: 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de **S/28,914,428.00 (VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES)**, en la fuente de financiamiento: 4. Donaciones y Transferencias; asimismo, con el Memorando N° 0469-2022-GRL/SG, de fecha 14 de marzo de 2022, la Secretaría General, menciona que, ha procedido a la correspondiente revisión únicamente de los aspectos formales que deben cumplirse, verificando que éstos se encuentren conformes con el trámite técnico administrativo correspondiente al proyecto de Resolución Ejecutiva Regional; y con el Informe N° 0523-2022-GRL/SGRAJ, de fecha 14 de marzo de 2022, la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, remite opinión legal favorable para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, la Secretaría General en atención al inciso 6.1.2 y 6.2 de la Directiva N° 006-2021-GRL-GGR "Procedimiento para la formulación, trámite, aprobación y custodia de las Resoluciones Regionales, Resoluciones Sub Gerencial, Resolución Directoral Regional y Decreto Regional emitidas por el Gobierno Regional de Lima", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 050-2021-GRL/GGR., ha procedido a elaborar la presente resolución.

Con la propuesta de la Oficina de Presupuesto, y de conformidad y vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y vistos de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Sub Gerencia Regional de Administración, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Lima;

Por lo cual, estando a lo expuesto, con la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N°





0022-2021-EF/50.01; y en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: Incorporación de mayores ingresos públicos**

Autorízase la incorporación de mayores ingresos públicos autorizados mediante Resolución Jefatural N° 038-2022/SIS, que autoriza una Transferencia Financiera en el Presupuesto Institucional del Pliego: 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de **S/28,914,428.00 (VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES)**, en la fuente de financiamiento: 4. Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:



**INGRESOS**

(En Soles)

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias**

1 Ingresos Presupuestarios	
1.4 Donaciones y Transferencias	
1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes	
1.4.1.3 De otras Unidades de Gobierno	
1.4.1.3.1 De otras Unidades de Gobierno	
1.4.1.3.1.1 Del Gobierno Nacional	28.914.428,00
<b>TOTAL FTE. FTO. 4. DyT</b>	<b><u>28.914.428,00</u></b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b><u>28.914.428,00</u></b>



El desagregado de ingresos, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, y Específica del Ingreso por Fuente de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presenta en el Anexo Adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**EGRESOS**

(En Soles)

<b>PLIEGO</b>	<b>: 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>: 400 REGIÓN LIMA - DIRECCIÓN DE SALUD III LIMA NORTE</b>







PROGRAMA PRESUPUESTARIA : 0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS

PRODUCTO : 3.043983 DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS

ACTIVIDAD : 5.000093 EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias



**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 1.952,00



TOTAL ACTIVIDAD 1.952,00



PROGRAMA PRESUPUESTARIA : 1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

PRODUCTO : 3.000876 ATENCIÓN ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS



ACTIVIDAD : 5.000027 ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias



**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 90.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 90.000,00







PRODUCTO : 3.000878 NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCIÓN DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO

ACTIVIDAD : 5.006270 BRINDAR ATENCIÓN A NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES  
2 Gastos Presupuestarios  
2.3 Bienes y Servicios

110.000,00

TOTAL ACTIVIDAD

110.000,00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES  
2 Gastos Presupuestarios  
2.3 Bienes y Servicios

15.331,00

TOTAL ACTIVIDAD

15.331,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 400

217.283,00

UNIDAD EJECUTORA : 401 REGIÓN LIMA – HOSPITAL HUACHO-HUAURA-OYÓN Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTARIA : 0001 PROGRAMA NUTRICIONAL ARTICULADO





PRODUCTO : 3.033315 ATENCIÓN DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES

ACTIVIDAD : 5.000031 BRINDAR ATENCIÓN A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 390.000,00

**GASTOS DE CAPITAL**

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 10.000,00

**TOTAL ACTIVIDAD 400.000,00**

PRODUCTO : 3.033414 ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL

ACTIVIDAD : 5.000035 ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 560.000,00

**GASTOS DE CAPITAL**

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 40.000,00

**TOTAL ACTIVIDAD 600.000,00**

PROGRAMA PRESUPUESTARIA : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL





PRODUCTO : 3.033172 ATENCION PRENATAL  
REENFOCADA

ACTIVIDAD : 5.000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL  
REENFOCADA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES  
2 Gastos Presupuestarios  
2.3 Bienes y Servicios 260.000,00

GASTOS DE CAPITAL  
2 Gastos Presupuestarios  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 30.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 290.000,00

PRODUCTO : 3.033295 ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL

ACTIVIDAD : 5.000045 BRINDAR ATENCIÓN DE PARTO NORMAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES  
2 Gastos Presupuestarios  
2.3 Bienes y Servicios 336.000,00

GASTOS DE CAPITAL  
2 Gastos Presupuestarios  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 34.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 370.000,00

PRODUCTO : 3.033298 ATENCION DEL PUERPERIO





ACTIVIDAD : 5.000048 ATENDER EL PUERPERIO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 148.000,00

**GASTOS DE CAPITAL**

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 32.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 180.000,00



PRODUCTO : 3.033305 ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL

ACTIVIDAD : 5.000053 ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 160.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 160.000,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIA : 0016 TBC-VIH/SIDA

PRODUCTO : 3.000612 SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS

ACTIVIDAD : 5.004436 DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias







**GASTOS CORRIENTES**  
 2 Gastos Presupuestarios  
 2.3 Bienes y Servicios 165.000,00

**GASTOS DE CAPITAL**  
 2 Gastos Presupuestarios  
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 15.000,00

**TOTAL ACTIVIDAD** 180.000,00

**PRODUCTO** : 3.000614 PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE TUBERCULOSIS

**ACTIVIDAD** : 5.004438 DIAGNÓSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**  
 2 Gastos Presupuestarios  
 2.3 Bienes y Servicios 90.000,00

**TOTAL ACTIVIDAD** 90.000,00

**PRODUCTO** : 3.043968 POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS

**ACTIVIDAD** : 5.000078 BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**  
 2 Gastos Presupuestarios





2.3 Bienes y Servicios 80.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 80.000,00

PRODUCTO : 3.043969 PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL

ACTIVIDAD : 5.000079 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES  
2 Gastos Presupuestarios  
2.3 Bienes y Servicios 80.000,00

GASTOS DE CAPITAL  
2 Gastos Presupuestarios  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 10.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 90.000,00

PRODUCTO : 3.043970 MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO

ACTIVIDAD : 5.000080 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES  
2 Gastos Presupuestarios





2.3 Bienes y Servicios 60.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 60.000,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIA : 0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

PRODUCTO : 3.000686 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDAD : 5.005901 ATENCIÓN DE TRIAJE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 114.000,00

GASTOS DE CAPITAL

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 6.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 120.000,00

ACTIVIDAD : 5.005903 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 303.120,00

GASTOS DE CAPITAL

2 Gastos Presupuestarios





2.6 Adquisición de Activos No Financieros 46.880,00

TOTAL ACTIVIDAD 350.000,00

ACTIVIDAD : 5.005904 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 343.000,00

GASTOS DE CAPITAL

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 7.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 350.000,00

ACTIVIDAD : 5.005905 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRÚRGICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 280.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 280.000,00

PRODUCTO : 3.000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL

ACTIVIDAD : 5.006279 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA







FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

1.122,00

TOTAL ACTIVIDAD

1.122,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIA : 1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

PRODUCTO : 3.000877 ATENCIÓN ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES

ACTIVIDAD : 5.000029 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

592.000,00

**GASTOS DE CAPITAL**

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

8.000,00

TOTAL ACTIVIDAD

600.000,00

ACTIVIDAD : 5.000030 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias







**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

395.000,00

**GASTOS DE CAPITAL**

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No  
Financieros

5.000,00

**TOTAL ACTIVIDAD**

400.000,00

**CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**

**ACTIVIDAD : 5.001561 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias**

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

120.000,00

**TOTAL ACTIVIDAD**

120.000,00

**ACTIVIDAD : 5.001562 ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias**

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

360.597,00

**GASTOS DE CAPITAL**

2 Gastos Presupuestarios





2.6 Adquisición de Activos No Financieros 30.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 390.597,00

ACTIVIDAD : 5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 80.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 80.000,00

ACTIVIDAD : 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 2.745.075,00

GASTOS DE CAPITAL

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 27.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 2.772.075,00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 401 7.963.794,00**

UNIDAD EJECUTORA : 402 REGIÓN LIMA - SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE - YAUYOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIA : 0001 PROGRAMA NUTRICIONAL ARTICULADO







PRODUCTO : 3.000001 ACCIONES COMUNES  
 ACTIVIDAD : 5.004426 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**  
 2 Gastos Presupuestarios  
 2.3 Bienes y Servicios 565.700,00

**GASTOS DE CAPITAL**  
 2 Gastos Presupuestarios  
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 70.000,00

**TOTAL ACTIVIDAD 635.700,00**

PRODUCTO : 3.033315 ATENCIÓN DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES  
 ACTIVIDAD : 5.000031 BRINDAR ATENCIÓN A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**  
 2 Gastos Presupuestarios  
 2.3 Bienes y Servicios 364.300,00

**TOTAL ACTIVIDAD 364.300,00**

PROGRAMA PRESUPUESTARIA : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL  
 PRODUCTO : 3.000001 ACCIONES COMUNES  
 ACTIVIDAD : 5.004430 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL







FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 396.360,00

**TOTAL ACTIVIDAD** 396.360,00

**PRODUCTO** : 3.033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA

**ACTIVIDAD** : 5.000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 556.028,00

**GASTOS DE CAPITAL**

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 47.612,00

**TOTAL ACTIVIDAD** 603.640,00

**PROGRAMA PRESUPUESTARIA** : 0016 TBC-VIH/SIDA

**PRODUCTO** : 3.000001 ACCIONES COMUNES

**ACTIVIDAD** : 5.004433 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias







**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

109.500,00

**TOTAL ACTIVIDAD**

109.500,00

**PRODUCTO** : 3.000614 PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE TUBERCULOSIS

**ACTIVIDAD** : 5.004438 DIAGNÓSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

390.500,00

**TOTAL ACTIVIDAD**

390.500,00

**PROGRAMA PRESUPUESTARIA** : 1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

**PRODUCTO** : 3.033254 NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA

**ACTIVIDAD** : 5.000017 APLICACIÓN DE VACUNAS COMPLETAS

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

659.700,00

**GASTOS DE CAPITAL**

2 Gastos Presupuestarios





2.6 Adquisición de Activos No Financieros 40.300,00

TOTAL ACTIVIDAD 700.000,00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5.000500 ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES  
2 Gastos Presupuestarios  
2.3 Bienes y Servicios

70.897,00

TOTAL ACTIVIDAD 70.897,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 402 3.270.897,00

UNIDAD EJECUTORA : 403 REGIÓN LIMA – HOSPITAL DE APOYO REZOLA

PROGRAMA PRESUPUESTARIA : 0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

PRODUCTO : 3.000686 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDAD : 5.005904 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES  
2 Gastos Presupuestarios  
2.3 Bienes y Servicios

270.000,00







TOTAL ACTIVIDAD 270.000,00

ACTIVIDAD : 5.005905 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRÚRGICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 200.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 200.000,00

PRODUCTO : 3.000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL

ACTIVIDAD : 5.006279 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 30.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 30.000,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIA : 1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

PRODUCTO : 3.000876 ATENCIÓN ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS







ACTIVIDAD : 5.000027 ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 200.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 200.000,00

PRODUCTO : 3.000877 ATENCIÓN ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES

ACTIVIDAD : 5.000029 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 300.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 300.000,00

ACTIVIDAD : 5.000030 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 366.584,00





TOTAL ACTIVIDAD 366.584,00

PRODUCTO : 3.033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD

ACTIVIDAD : 5.000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias 13

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 35.200,00

TOTAL ACTIVIDAD 35.200,00



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 964.649,00

**GASTOS DE CAPITAL**

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 26.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 990.649,00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 403 2.392.433,00**







**UNIDAD EJECUTORA** : **404 REGIÓN LIMA – HOSPITAL BARRANCA – CAJATAMBO Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIA** : 0001 **PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL**

**PRODUCTO** : 3.033251 **FAMILIAS SALUDABLES, CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES**

**ACTIVIDAD** : 5.000014 **FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios  
2.3 Bienes y Servicios 483.500,00

**TOTAL ACTIVIDAD** 483.500,00

**ACTIVIDAD** : 5.005982 **CAPACITACIÓN A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios  
2.3 Bienes y Servicios 216.500,00





TOTAL ACTIVIDAD 216.500,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIA : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL

PRODUCTO : 3.000005 ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO

ACTIVIDAD : 5.000058 BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 85.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 85.000,00

PRODUCTO : 3.033172 ATENCION REENFOCADA PRENATAL

ACTIVIDAD : 5.000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 167.500,00

TOTAL ACTIVIDAD 167.500,00

PRODUCTO : 3.033292 POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

ACTIVIDAD : 5.000043 MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE







**CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 26.500,00

**TOTAL ACTIVIDAD** 26.500,00

**PRODUCTO** : 3.033294 **ATENCIÓN DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES**

**ACTIVIDAD** : 5.000044 **BRINDAR ATENCIÓN A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 175.500,00

**TOTAL ACTIVIDAD** 175.500,00

**PRODUCTO** : 3.033295 **ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL**

**ACTIVIDAD** : 5.000045 **BRINDAR ATENCIÓN DE PARTO NORMAL**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 45.500,00

**TOTAL ACTIVIDAD** 45.500,00





PROGRAMA PRESUPUESTARIA : 0016 TBC-VIH/SIDA  
PRODUCTO : 3.000614 PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE TUBERCULOSIS  
ACTIVIDAD : 5.004438 DIAGNÓSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES  
2 Gastos Presupuestarios  
2.3 Bienes y Servicios

149.000,00

TOTAL ACTIVIDAD

149.000,00

PRODUCTO : 3.000616 PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS

ACTIVIDAD : 5.004440 DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES  
2 Gastos Presupuestarios  
2.3 Bienes y Servicios

171.500,00

TOTAL ACTIVIDAD

171.500,00

PRODUCTO : 3.043952 FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS

ACTIVIDAD : 5.000062 PROMOVER EN LAS FAMILIA PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS





FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 179.500,00

TOTAL ACTIVIDAD 179.500,00



PROGRAMA PRESUPUESTARIA : 0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

PRODUCTO : 3.000686 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD



ACTIVIDAD : 5.005902 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BÁSICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias



GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 500.000,00



TOTAL ACTIVIDAD 500.000,00

ACTIVIDAD : 5.005903 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias



GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 15.469,00





TOTAL ACTIVIDAD 15.469,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIA : 1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

PRODUCTO : 3.033254 NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA

ACTIVIDAD : 5.000017 APLICACIÓN DE VACUNAS COMPLETAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 285.469,00

TOTAL ACTIVIDAD 285.469,00

PRODUCTO : 3.033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD

ACTIVIDAD : 5.000018 ATENCIÓN A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 264.531,00

TOTAL ACTIVIDAD 264.531,00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS







ACTIVIDAD : 5.001562 ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 368.125,00

**GASTOS DE CAPITAL**

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 296.235,00

**TOTAL ACTIVIDAD 664.360,00**

ACTIVIDAD : 5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 367.000,00

**TOTAL ACTIVIDAD 367.000,00**

ACTIVIDAD : 5.001569 COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 525.175,00

**TOTAL ACTIVIDAD 525.175,00**

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 404 4.322.004,00**





**UNIDAD EJECUTORA : 405 REGIÓN LIMA - HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIA : 0016 TBC-VIH/SIDA**

**PRODUCTO : 3.000001 ACCIONES COMUNES**

**ACTIVIDAD : 5.004433 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias**

**GASTOS CORRIENTES**  
2 Gastos Presupuestarios  
2.3 Bienes y Servicios

175.000,00

**TOTAL ACTIVIDAD 175.000,00**

**PRODUCTO : 3.000614 PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE TUBERCULOSIS**

**ACTIVIDAD : 5.004438 DIAGNÓSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias**

**GASTOS CORRIENTES**  
2 Gastos Presupuestarios  
2.3 Bienes y Servicios

125.000,00

**TOTAL ACTIVIDAD 125.000,00**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIA : 0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS**

**PRODUCTO : 3.000686 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD**







ACTIVIDAD : 5.005903 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES  
 2 Gastos Presupuestarios  
 2.3 Bienes y Servicios

336,00

TOTAL ACTIVIDAD 336,00



PROGRAMA PRESUPUESTARIA : 1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

PRODUCTO : 3.000876 ATENCIÓN ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS



ACTIVIDAD : 5.000027 ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES  
 2 Gastos Presupuestarios  
 2.3 Bienes y Servicios

139.908,00

TOTAL ACTIVIDAD 139.908,00



PRODUCTO : 3.033254 NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA

ACTIVIDAD : 5.000017 APLICACIÓN DE VACUNAS COMPLETAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias





**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

165.000,00

**TOTAL ACTIVIDAD**

165.000,00

**CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002**

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**



**ACTIVIDAD**

: 5.001867

**BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

: 4. Donaciones y Transferencias



**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

72.768,00

**TOTAL ACTIVIDAD**

72.768,00



**ACTIVIDAD**

: 5.006269

**PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

: 4. Donaciones y Transferencias



**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

1.359.627,00

**GASTOS DE CAPITAL**

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

350.000,00

**TOTAL ACTIVIDAD**

1.709.627,00







**TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 405**

**2.387.639,00**

**UNIDAD EJECUTORA : 406 REGIÓN LIMA - SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CHILCA - MALA**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIA : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL**

**PRODUCTO : 3.033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA**

**ACTIVIDAD : 5.000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias**

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 390.000,00

**TOTAL ACTIVIDAD 390.000,00**

**PRODUCTO : 3.033295 ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL**

**ACTIVIDAD : 5.000045 BRINDAR ATENCIÓN DE PARTO NORMAL**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias**

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 30.000,00

**GASTOS DE CAPITAL**

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 80.000,00

**TOTAL ACTIVIDAD 110.000,00**



PROGRAMA PRESUPUESTARIA : 0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

PRODUCTO : 3.000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL

ACTIVIDAD : 5.006279 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES  
2 Gastos Presupuestarios  
2.3 Bienes y Servicios

7.013,00



TOTAL ACTIVIDAD

7.013,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIA : 1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO



PRODUCTO : 3.033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD



ACTIVIDAD : 5.000018 ATENCIÓN A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES  
2 Gastos Presupuestarios  
2.3 Bienes y Servicios

668.965,00



GASTOS DE CAPITAL  
2 Gastos Presupuestarios







2.6 Adquisición de Activos No Financieros 32.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 700.965,00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BÁSICAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 210.970,00

GASTOS DE CAPITAL

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 20.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 230.970,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 406 1.438.948,00

UNIDAD EJECUTORA : 407 REGIÓN LIMA - HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTARIA : 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

PRODUCTO : 3.033315 ATENCIÓN DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES

ACTIVIDAD : 5.000031 BRINDAR ATENCIÓN A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias





**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

63.990,00

**GASTOS DE CAPITAL**

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

3.800,00

**TOTAL ACTIVIDAD**

67.790,00



**PRODUCTO** : 3.033414 ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL

**ACTIVIDAD** : 5.000035 ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL



**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

161.700,00

2.5 Otros Gastos

13.000,00

**TOTAL ACTIVIDAD**

174.700,00



**PROGRAMA PRESUPUESTARIA** : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL  
**PRODUCTO** : 3.033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA



**ACTIVIDAD** : 5.000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA



**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios







2.3 Bienes y Servicios 229.424,00

**GASTOS DE CAPITAL**

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 58.000,00

**TOTAL ACTIVIDAD 287.424,00**



**PRODUCTO : 3.033291 POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR**

**ACTIVIDAD : 5.000042 MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR**



**FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias**

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 87.576,00

2.5 Otros Gastos 75.000,00

**TOTAL ACTIVIDAD 162.576,00**



**PRODUCTO : 3.033297 ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO**

**ACTIVIDAD : 5.000047 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias**



**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 50.000,00

**TOTAL ACTIVIDAD 50.000,00**





PROGRAMA PRESUPUESTARIA : 0016 TBC-VIH/SIDA

PRODUCTO : 3.000612 SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS

ACTIVIDAD : 5.004436 DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias



GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 105.224,00

TOTAL ACTIVIDAD 105.224,00

PRODUCTO : 3.000672 PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES

ACTIVIDAD : 5.006272 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias



GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 119.531,00

2.5 Otros Gastos 75.000,00

GASTOS DE CAPITAL

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 64.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 258.531,00







ACTIVIDAD : 5.006273 MANEJO DE LAS  
COMPLICACIONES DE  
TUBERCULOSIS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES  
2 Gastos Presupuestarios  
2.3 Bienes y Servicios

44.495,00

TOTAL ACTIVIDAD 44.495,00

PRODUCTO : 3.043959 ADULTOS Y JOVENES RECIBEN  
CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA  
INFECCIONES DE TRANSMISIÓN  
SEXUAL Y VIH/SIDA

ACTIVIDAD : 5.000069 ENTREGAR A ADULTOS Y  
JOVENES VARONES CONSEJERIA  
Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES  
2 Gastos Presupuestarios  
2.3 Bienes y Servicios

44.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 44.000,00

PRODUCTO : 3.043969 PERSONAS DIAGNOSTICADAS  
CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS  
SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION  
INTEGRAL

ACTIVIDAD : 5.000079 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A  
PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE  
VIH QUE ACUDEN A LOS  
SERVICIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias





**GASTOS CORRIENTES**  
 2 Gastos Presupuestarios  
 2.3 Bienes y Servicios 47.750,00

**TOTAL ACTIVIDAD** 47.750,00

**PROGRAMA PRESUPUESTARIA** : 0104 **REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS**

**PRODUCTO** : 3.000686 **ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

**ACTIVIDAD** : 5.005903 **ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 4. Donaciones y Transferencias



**GASTOS CORRIENTES**  
 2 Gastos Presupuestarios  
 2.3 Bienes y Servicios 497.000,00



**GASTOS DE CAPITAL**  
 2 Gastos Presupuestarios  
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 100.000,00



**TOTAL ACTIVIDAD** 597.000,00

**ACTIVIDAD** : 5.005904 **ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**  
 2 Gastos Presupuestarios  
 2.3 Bienes y Servicios 103.000,00







TOTAL ACTIVIDAD 103,000,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIA : 1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

PRODUCTO : 3.000877 ATENCIÓN ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES

ACTIVIDAD : 5.000029 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias



GASTOS CORRIENTES  
2 Gastos Presupuestarios  
2.3 Bienes y Servicios 540.719,00



TOTAL ACTIVIDAD 540.719,00

ACTIVIDAD : 5.000030 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias



GASTOS CORRIENTES  
2 Gastos Presupuestarios  
2.3 Bienes y Servicios 504.117,00



TOTAL ACTIVIDAD 504.117,00

PRODUCTO : 3.033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD





ACTIVIDAD : 5.000018 ATENCIÓN A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios  
2.3 Bienes y Servicios 155.919,00  
2.5 Otros Gastos 12.581,00

**GASTOS DE CAPITAL**

2 Gastos Presupuestarios  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 31.500,00

TOTAL ACTIVIDAD 200.000,00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5.001562 ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios  
2.3 Bienes y Servicios 380.000,00

**GASTOS DE CAPITAL**

2 Gastos Presupuestarios  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 23.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 403.000,00







ACTIVIDAD : 5.001867 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES  
2 Gastos Presupuestarios  
2.3 Bienes y Servicios

64.231,00

TOTAL ACTIVIDAD

64.231,00

ACTIVIDAD : 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES  
2 Gastos Presupuestarios  
2.3 Bienes y Servicios

1.117.207,00

TOTAL ACTIVIDAD

1.117.207,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 407

4.771.764,00

UNIDAD EJECUTORA : 408 REGIÓN LIMA - RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ

PROGRAMA PRESUPUESTARIA : 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

PRODUCTO : 3.033315 ATENCIÓN DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES

ACTIVIDAD : 5.000031 BRINDAR ATENCIÓN A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias





**GASTOS CORRIENTES**  
 2 Gastos Presupuestarios  
 2.3 Bienes y Servicios

700.000,00

**TOTAL ACTIVIDAD**

700.000,00

**PROGRAMA PRESUPUESTARIA** : 0002 **SALUD MATERNO NEONATAL**  
**PRODUCTO** : 3.033172 **ATENCION PRENATAL REENFOCADA**  
**ACTIVIDAD** : 5.000037 **BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 4. Donaciones y Transferencias



**GASTOS CORRIENTES**  
 2 Gastos Presupuestarios  
 2.3 Bienes y Servicios

500.000,00

**TOTAL ACTIVIDAD**

500.000,00

**PROGRAMA PRESUPUESTARIA** : 0016 **TBC-VIH/SIDA**  
**PRODUCTO** : 3.000613 **PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS CON CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)**  
**ACTIVIDAD** : 5.004437 **CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS DE CASOS TUBERCULOSIS (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 4. Donaciones y Transferencias



**GASTOS CORRIENTES**  
 2 Gastos Presupuestarios







2.3 Bienes y Servicios 272.688,00

**GASTOS DE CAPITAL**

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 203.141,00

**TOTAL ACTIVIDAD 475.829,00**

PROGRAMA PRESUPUESTARIA : 0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

PRODUCTO : 3.000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL

ACTIVIDAD : 5.006279 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 4.077,00

**TOTAL ACTIVIDAD 4.077,00**

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5.001561 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios



2.3 Bienes y Servicios 2.766,00

TOTAL ACTIVIDAD 2.766,00

ACTIVIDAD : 5.001562 ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 440.951,00

2.5 Otros Gastos 19.000,00

TOTAL ACTIVIDAD 459.951,00

ACTIVIDAD : 5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 7.043,00

TOTAL ACTIVIDAD 7.043,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 408 2.149.666,00

TOTAL PLIEGO 28.914.428,00



### ARTÍCULO SEGUNDO: Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

### ARTÍCULO TERCERO: Notas para Modificación Presupuestaria



La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial aprueba las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que se requiere como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO CUARTO: Presentación de la Resolución**

Encargar a la Secretaría General, remitir copia fedateada del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y a las Unidades Ejecutoras correspondientes; asimismo, disponer su publicación en el portal electrónico del Gobierno Regional de Lima, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
  
Ing. RICARDO CHAVARRIA ORIA  
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
La presente es copia fiel del documento original  
que se encuentra en el archivo respectivo  
**18 ABR. 2022**  
  
MARYLIN NATALIA RAIME IMAN  
FEDATARIA INSTITUCIONAL INTERNA  
R.E.N. 65-202-GOB

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000014

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA  
EJECUTORA 400 REGION LIMA - DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE (001285)

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/03/2022

DOCUMENTO : 107 / 174-2022-GOB

MES : MARZO  
FECHA DE SOLICITUD : 14/03/2022  
TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
JUSTIFICACIÓN : R.J. 038-2022-SIS- PER CAPITA TRAMO I  
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias  
ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AUOBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
0017	<b>ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS</b>															0	1,952
3043983	<b>DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS</b>															0	1,952
5000093	<b>EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS</b>															0	1,952
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															0	1,952
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	1,952
1001	<b>PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO</b>															0	200,000
3000876	<b>ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS</b>															0	200,000
5000027	<b>ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS</b>															0	90,000
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															0	90,000
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	90,000
3000878	<b>NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO</b>															0	200,000
5006270	<b>BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO</b>															0	110,000
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															0	110,000
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	110,000
9002	<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>															0	15,331
3999999	<b>SIN PRODUCTO</b>															0	15,331
5001562	<b>ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS</b>															0	15,331
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															0	15,331
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	15,331
<b>TOTAL</b>																0	217,283



#### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							0	217,283	
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							0	217,283	
<b>TOTAL</b>									0	217,283





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000026**  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA  
EJECUTORA : 401 REGION LIMA - HOSP. HUACHO-HUAURA-OYON Y SERV. BASICOS DE SALUD [001286]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 14/03/2022

DOCUMENTO : 107 / 174-2022-GOB

MES : MARZO  
FECHA DE SOLICITUD : 14/03/2022  
TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
JUSTIFICACIÓN : R.J.N° 030-2021/SIS  
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias  
ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AVOBR FUN DIVF GRPF	META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
<b>0001</b>	<b>PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL</b>	0	1,000,000
3033315	ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	0	1,000,000
5000031	BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	0	400,000
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	400,000
5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	390,000
6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	10,000
3033414	ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	0	1,000,000
5000035	ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL	0	600,000
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	600,000
5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	560,000
6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	40,000
0002	<b>SALUD MATERNO NEONATAL</b>	0	1,000,000
3033172	ATENCION PRENATAL REENFOCADA	0	1,000,000
5000037	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	0	290,000
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	290,000
5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	260,000
6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	30,000
3033295	ATENCION DEL PARTO NORMAL	0	1,000,000
5000045	BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	0	370,000
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	370,000
5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	336,000
6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	34,000
3033298	ATENCION DEL PUERPERIO	0	1,000,000
5000048	ATENDER EL PUERPERIO	0	180,000
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	180,000
5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	148,000
6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	32,000
3033305	ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	0	1,000,000
5000053	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	0	160,000
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	160,000
5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	160,000
0016	<b>TBC-VIH/SIDA</b>	0	500,000
3000612	SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	0	500,000
5004436	DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	0	180,000
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	180,000
5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	165,000
6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	15,000
3000614	PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	0	500,000
5004438	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	0	90,000
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	90,000
5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	90,000
3043968	POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA	0	500,000
5000078	BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO	0	80,000
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	80,000





### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000026

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA  
EJECUTORA : 401 REGION LIMA - HOSP. HUACHO-HUAURA-OYON Y SERV. BASICOS DE SALUD [001296]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 14/03/2022

DOCUMENTO : 107 / 174-2022-GOB

MES : MARZO  
FECHA DE SOLICITUD : 14/03/2022

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : R.J.N° 038-2021/SIS

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SGD ESP ESPD		
		5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	0	80,000
3043969					PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION	0	500,000
		5000079			BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A	0	90,000
13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	90,000
		5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	0	80,000
		6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	10,000
3043970					MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO	0	500,000
		5000080			BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS	0	60,000
13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	60,000
		5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	0	80,000
0104					REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	0	1,101,122
3000686					ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	0	1,101,122
		5005901			ATENCION DE TRIAJE	0	120,000
13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	120,000
		5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	0	114,000
		6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	6,000
		5005903			ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	0	350,000
13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	350,000
		5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	0	303,120
		6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	46,880
		5005904			ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	0	350,000
13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	350,000
		5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	0	343,000
		6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	7,000
		5005905			ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	0	280,000
13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	280,000
		5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	0	280,000
3000801					TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	0	1,101,122
		5006279			SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	0	1,122
13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,122
		5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	0	1,122
1001					PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	0	1,000,000
3000877					ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON	0	1,000,000
		5000029			ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON	0	600,000
13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	600,000
		5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	0	592,000
		6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	8,000
		5000030			ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	0	400,000
13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	400,000
		5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	0	395,000
		6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	5,000
9002					ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	3,362,672
		3999999			SIN PRODUCTO	0	3,362,672
		5001561			ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	0	120,000





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 000000026**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA  
 EJECUTORA: 401 REGION LIMA - HOSP. HUACHO-HUAURA-OYON Y SERV. BASICOS DE SALUD [001286]

ESTADO : APROBADO  
 DATOS DEL PLIEGO  
 FECHA : 14/03/2022  
 DOCUMENTO : 107 / 174-2022-GOB

MES : MARZO  
 FECHA DE SOLICITUD : 14/03/2022  
 TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
 JUSTIFICACIÓN : R.J.N° 038-2021/SIS  
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias  
 ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SGD ESP ESPD		
13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	120,000
		5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	0	120,000
					<b>5001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS</b>	0	390,597
13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	390,597
		5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	0	360,597
		6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	30,000
					<b>5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION</b>	0	80,000
13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	80,000
		5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	0	80,000
					<b>5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS</b>	0	2,772,075
13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,772,075
		5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	0	2,745,075
		6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	27,000
<b>TOTAL</b>						0	7,963,794



**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13							0	7,963,794
							0	7,963,794
							0	7,963,794
<b>TOTAL</b>						0	7,963,794	



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000012**  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA  
EJECUTORA : 402 REGION LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS [001287]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/03/2022  
DOCUMENTO : 107 / 174-2022-GOB

MES : MARZO  
FECHA DE SOLICITUD : 14/03/2022  
TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA I TRAMO - RJ N° 038-2022/SIS  
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias  
ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AVOBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0001						0	1,000,000	
3000001						0	1,000,000	
5004426						0	635,700	
13						0	635,700	
5	2.3					0	585,700	
6	2.6					0	70,000	
3033315						0	1,000,000	
5000031						0	364,300	
13						0	364,300	
5	2.3					0	364,300	
0002						0	1,000,000	
3000001						0	1,000,000	
5004430						0	396,360	
13						0	396,360	
5	2.3					0	396,360	
3033172						0	1,000,000	
5000037						0	603,540	
13						0	603,540	
5	2.3					0	556,028	
6	2.6					0	47,512	
0016						0	500,000	
3000001						0	500,000	
5004433						0	109,500	
13						0	109,500	
5	2.3					0	109,500	
3000614						0	500,000	
5004438						0	390,500	
13						0	390,500	
5	2.3					0	390,500	
1001						0	700,000	
3033254						0	700,000	
5000017						0	700,000	
13						0	700,000	
5	2.3					0	669,700	
6	2.6					0	40,300	
9002						0	70,897	
3999999						0	70,897	
5000500						0	70,897	
13						0	70,897	
5	2.3					0	70,897	
<b>TOTAL</b>						0	3,270,897	





### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000012

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA  
EJECUTORA : 402 REGION LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS [001287]

ESTADO : APROBADO  
DATOS DEL PLIEGO  
FECHA : 14/03/2022  
DOCUMENTO : 107 / 174-2022-GOB

MES : MARZO  
FECHA DE SOLICITUD : 14/03/2022  
TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA I TRAMO - RJ N° 038-2022/SIS  
TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	3,270,897
	1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	3,270,897
TOTAL		0	3,270,897



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 000000014**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA  
EJECUTORA : 403 REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA [001288]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 14/03/2022

DOCUMENTO : 107 / 174-2022-GOB

MES : MARZO  
FECHA DE SOLICITUD : 14/03/2022

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : RESOLUCION JEFATURAL N°038-2022/SIS, PAGO POR PRESTACION DE SALUD (TRAMI I) - PRESUPUESTO REGULAR Y LEY 31365 (DU N°046)

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/NOBR	FUN	DIV	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS															0	500,000
3000688	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD															0	500,000
5005904	ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS															0	270,000
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															0	270,000
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	270,000
5005905	ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA															0	200,000
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															0	200,000
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	200,000
3000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL															0	500,000
5006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA															0	30,000
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															0	30,000
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	30,000
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO															0	901,784
3000876	ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS															0	901,784
5000027	ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS															0	200,000
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															0	200,000
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	200,000
3000877	ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON															0	901,784
5000029	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON															0	300,000
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															0	300,000
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	300,000
5000030	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA															0	365,584
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															0	365,584
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	365,584
3033255	NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD															0	901,784
5000019	ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A															0	35,200
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															0	35,200
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	35,200
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS															0	990,549
3999999	SIN PRODUCTO															0	990,549
5008269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS															0	990,549
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															0	990,549
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	964,549
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS														0	26,000
<b>TOTAL</b>																<b>0</b>	<b>2,392,433</b>



**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							0	2,392,433	
	1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							0	2,392,433
<b>TOTAL</b>									<b>0</b>	<b>2,392,433</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000010**  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA  
EJECUTORA : 404 REGION LIMA - HOSP. BARRANCA-CAJATAMBO Y SERV. BASICOS DE SALUD [001289]

ESTADO : APROBADO  
DATOS DEL PLIEGO  
FECHA : 14/03/2022  
DOCUMENTO : 107 / 174-2022-GOB

MES : MARZO  
FECHA DE SOLICITUD : 14/03/2022  
TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
JUSTIFICACIÓN : RESOLUCION JEFATURAL N°038-2022/SIS, SE INCORPORA PPTO. PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE SALUD Y ADMINISTRATIVAS DEL ASEGURADO DEL SIS  
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias  
ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PRODI	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TI	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0001										700,000
3033251										700,000
5000014										483,500
13										483,500
5										483,500
2.3										216,500
BIENES Y SERVICIOS										216,500
5005982										216,500
13										500,000
5										85,000
2.3										85,000
BIENES Y SERVICIOS										85,000
0002										500,000
3000005										500,000
5000058										167,500
13										167,500
5										167,500
2.3										26,500
BIENES Y SERVICIOS										26,500
3033172										500,000
5000037										167,500
13										167,500
5										167,500
2.3										26,500
BIENES Y SERVICIOS										26,500
3033292										500,000
5000043										175,500
13										175,500
5										175,500
2.3										45,500
BIENES Y SERVICIOS										45,500
3033294										500,000
5000044										149,000
13										149,000
5										149,000
2.3										171,500
BIENES Y SERVICIOS										171,500
3033295										500,000
5000045										149,000
13										149,000
5										171,500
2.3										171,500
BIENES Y SERVICIOS										500,000
0016										179,500
3000614										179,500
5004438										179,500
13										179,500
5										179,500
2.3										179,500
BIENES Y SERVICIOS										500,000
3043952										179,500
5000062										179,500
13										179,500
5										179,500
2.3										179,500
BIENES Y SERVICIOS										515,469
0104										515,469



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000010**  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA  
EJECUTORA : 404 REGION LIMA - HOSP. BARRANCA-CAJATAMBO Y SERV. BASICOS DE SALUD [001289]

ESTADO : APROBADO  
DATOS DEL PLIEGO  
FECHA : 14/03/2022  
DOCUMENTO : 107 / 174-2022-GOB

MES : MARZO  
FECHA DE SOLICITUD : 14/03/2022  
TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
JUSTIFICACIÓN : RESOLUCION JEFATURAL N°038-2022/SIS, SE INCORPORA PPTO. PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE SALUD Y ADMINISTRATIVAS DEL ASEGURADO DEL SIS  
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias  
ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PRODI	PRY	ACT/A	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	
3000686									515,469
									500,000
13									500,000
									500,000
									15,459
									15,459
									15,469
1001									550,000
									550,000
									265,459
									265,459
									550,000
									264,531
									264,531
									264,531
9002									1,556,535
									1,556,535
									664,380
									368,125
									296,235
									367,000
									367,000
									367,000
									525,175
									525,175
									525,175
<b>TOTAL</b>									<b>4,322,004</b>



**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13								0	4,322,004
								0	4,322,004
<b>TOTAL</b>									<b>4,322,004</b>





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000016**  
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA  
 EJECUTORA : 405 REGION LIMA - HOSP. CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD [001290]

ESTADO : APROBADO  
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----  
 FECHA : 14/03/2022  
 DOCUMENTO : 107 / 174-2022-GOB

MES : MARZO  
 FECHA DE SOLICITUD : 14/03/2022  
 TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
 JUSTIFICACIÓN : RJ 038-2022/SIS - FINANCIAMIENTO DE PRESTACIONES DE SALUD Y ADMINISTRATIVA BRINDADAS A LOS ASEGURADOS DEL SIS EN MERITO A CONVENIOS Y ACTAS DE COMPROM  
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias  
 ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PRODI	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0016	TBC-VIH/SIDA																	0	300,000
3000001	ACCIONES COMUNES																	0	300,000
5004433	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS																	0	175,000
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																	0	175,000
5	2.3 BIENES Y SERVICIOS																	0	175,000
3000614	PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS																	0	300,000
5004438	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS																	0	125,000
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																	0	125,000
5	2.3 BIENES Y SERVICIOS																	0	125,000
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS																	0	336
3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD																	0	336
5005903	ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA																	0	336
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																	0	336
5	2.3 BIENES Y SERVICIOS																	0	336
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO																	0	304,908
3000876	ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS																	0	304,908
5000027	ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS																	0	139,908
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																	0	139,908
5	2.3 BIENES Y SERVICIOS																	0	139,908
3033254	NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA																	0	304,908
5000017	APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS																	0	165,000
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																	0	165,000
5	2.3 BIENES Y SERVICIOS																	0	165,000
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS																	0	1,782,395
3999999	SIN PRODUCTO																	0	1,782,395
5001867	BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS																	0	72,768
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																	0	72,768
5	2.3 BIENES Y SERVICIOS																	0	72,768
5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS																	0	1,709,627
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																	0	1,709,627
5	2.3 BIENES Y SERVICIOS																	0	1,359,627
6	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																	0	350,000
<b>TOTAL</b>																		0	2,387,639



**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13								0	2,387,639
	1.4							0	2,387,639
<b>TOTAL</b>								0	2,387,639



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0060000009

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA  
EJECUTORA : 406 REGION LIMA - SERV. BASICOS DE SALUD CHILCA-MALA [001291]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 14/03/2022

DOCUMENTO : 107 / 174-2022-GOB

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 14/03/2022

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION MARCO PRESUPUESTAL RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 038-2022/SIS

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AL	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0002	SALUD MATERNO NEONATAL						0	500,000
3033172	ATENCION PRENATAL REENFOCADA						0	500,000
5000037	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA						0	390,000
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0	390,000
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				0	390,000	
3033295	ATENCION DEL PARTO NORMAL						0	500,000
5000045	BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL						0	110,000
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0	110,000
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				0	30,000	
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0	80,000	
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS						0	7,013
3000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL						0	7,013
5006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA						0	7,013
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0	7,013
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				0	7,013	
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO						0	700,965
3033256	NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD						0	700,965
5000018	ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD						0	700,965
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0	700,965
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				0	668,965	
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0	32,000	
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						0	230,970
3999999	SIN PRODUCTO						0	230,970
5002166	OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS						0	230,970
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0	230,970
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				0	210,970	
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0	20,000	
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>1,438,948</b>



#### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0	1,438,948	
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0	1,438,948	
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>1,438,948</b>	





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000019**  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA  
EJECUTORA 407 REGION LIMA - HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD [001292]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/03/2022

DOCUMENTO : 107 / 174-2022-GOB

MES : MARZO  
FECHA DE SOLICITUD : 14/03/2022

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL R.J. N° 038-2022-MINSA (PAGO CAPITA Y PRESTACIONES DE SALUD)

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/IVO	OBR	FUN	DIV	GRPF	META	RB	CG	IT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0001	<b>PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL</b>															0	242,490
3033315	<b>ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES</b>															0	242,490
5000031	<b>BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES</b>															0	67,790
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															0	67,790
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	63,990
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS														0	3,800
3033414	<b>ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL</b>															0	242,490
5000035	<b>ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL</b>															0	174,700
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															0	174,700
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	161,700
5	2.5	OTROS GASTOS														0	13,000
0002	<b>SALUD MATERNO NEONATAL</b>															0	500,000
3033172	<b>ATENCION PRENATAL REENFOCADA</b>															0	500,000
5000037	<b>BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA</b>															0	287,424
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															0	287,424
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	229,424
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS														0	58,000
3033291	<b>POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR</b>															0	500,000
5000042	<b>MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR</b>															0	162,576
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															0	162,576
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	87,576
5	2.5	OTROS GASTOS														0	75,000
3033297	<b>ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO</b>															0	500,000
5000047	<b>BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO</b>															0	50,000
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															0	50,000
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	50,000
0016	<b>TBC-VIH/SIDA</b>															0	500,000
3000612	<b>SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS</b>															0	500,000
5004436	<b>DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS</b>															0	105,224
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															0	105,224
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	105,224
3000672	<b>PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA</b>															0	500,000
5006272	<b>BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS</b>															0	258,531
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															0	258,531
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	119,531
5	2.5	OTROS GASTOS														0	75,000
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS														0	64,000
5006273	<b>MANEJO DE LAS COMPLICACIONES DE TUBERCULOSIS</b>															0	44,495
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															0	44,495
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	44,495
3043959	<b>ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION</b>															0	500,000
5000069	<b>ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y</b>															0	44,000
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															0	44,000
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	44,000





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000019**  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA  
EJECUTORA : 407 REGION LIMA - HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD [001292]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 14/03/2022

DOCUMENTO : 107 / 174-2022-GOB

MES : MARZO  
FECHA DE SOLICITUD : 14/03/2022

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL R.J. N° 038-2022-MINSA (PAGO CAPITA Y PRESTACIONES DE SALUD)

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PRODI	PRY	ACT	AOBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	
3043969									500,000
									500,000
5000079									47,750
									47,750
13									47,750
									47,750
5									47,750
2.3									47,750
BIENES Y SERVICIOS									47,750
0104									700,000
									700,000
3000686									700,000
									700,000
5005903									597,000
									597,000
13									597,000
									597,000
5									497,000
2.3									497,000
BIENES Y SERVICIOS									497,000
6									100,000
2.6									100,000
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS									100,000
5005904									103,000
									103,000
13									103,000
									103,000
5									103,000
2.3									103,000
BIENES Y SERVICIOS									103,000
1001									1,244,836
									1,244,836
3000877									1,244,836
									1,244,836
5000029									540,719
									540,719
13									540,719
									540,719
5									540,719
2.3									540,719
BIENES Y SERVICIOS									540,719
5000030									504,117
									504,117
13									504,117
									504,117
5									504,117
2.3									504,117
BIENES Y SERVICIOS									504,117
3033255									1,244,836
									1,244,836
5000018									200,000
									200,000
13									200,000
									200,000
5									155,919
2.3									155,919
BIENES Y SERVICIOS									155,919
5									12,581
2.5									12,581
OTROS GASTOS									12,581
6									31,500
2.6									31,500
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS									31,500
8002									1,584,438
									1,584,438
3999999									1,584,438
									1,584,438
SIN PRODUCTO									1,584,438
5001562									403,000
									403,000
13									403,000
									403,000
5									380,000
2.3									380,000
BIENES Y SERVICIOS									380,000
6									23,000
2.6									23,000
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS									23,000
5001867									64,231
									64,231
13									64,231
									64,231
5									64,231
2.3									64,231
BIENES Y SERVICIOS									64,231
5006269									1,117,207
									1,117,207
13									1,117,207
									1,117,207
5									1,117,207
2.3									1,117,207
BIENES Y SERVICIOS									1,117,207
TOTAL									4,771,764



**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
----	----	----	---	----	-----	-----	------	-----------	---------



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000019**  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA  
EJECUTORA : 407 REGION LIMA - HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD [001292]

ESTADO : APROBADO  
DATOS DEL PLIEGO  
FECHA : 14/03/2022  
DOCUMENTO : 107 / 174-2022-GOB

MES : MARZO  
FECHA DE SOLICITUD : 14/03/2022  
TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL R.J. N° 038-2022-MINSA (PAGO CAPITA Y PRESTACIONES DE SALUD)  
TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG TT G SG SGE SP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	4,771,764
	1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	4,771,764
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>4,771,764</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

**NOTA N° 0000000013**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA  
EJECUTORA : 408 GOB. REG. DE LIMA- RED DE SALUD DE HUARACHIRÍ [001404]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/03/2022

DOCUMENTO : 107 / 174-2022-GOB

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 14/03/2022

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE RECURSOS EN MARCO R.J. N° 038-2022/SIS

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AMOB	RUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL						0	700,000
3033315	ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES						0	700,000
5000031	BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES						0	700,000
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0	700,000
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				0	700,000	
0002	SALUD MATERNO NEONATAL						0	500,000
3033172	ATENCION PRENATAL REENFOCADA						0	500,000
5000037	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA						0	500,000
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0	500,000
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				0	500,000	
0016	TBC-VIH/SIDA						0	475,829
3000613	PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS CON CONTROL Y TRATAMIENTO						0	475,829
5004437	CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS DE CASOS TUBERCULOSIS						0	475,829
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0	475,829
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				0	272,688	
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0	203,141	
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS						0	4,077
3000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL						0	4,077
5006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA						0	4,077
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0	4,077
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				0	4,077	
0002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						0	469,760
3999999	SIN PRODUCTO						0	469,760
5001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS						0	2,766
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0	2,766
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				0	2,766	
5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS						0	459,951
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0	459,951
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				0	440,951	
5	2.5	OTROS GASTOS				0	19,000	
5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION						0	7,043
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0	7,043
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				0	7,043	
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>2,149,666</b>	



### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0	2,149,666	
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0	2,149,666	
<b>TOTAL</b>								<b>0</b>	<b>2,149,666</b>







## ORGANISMOS EJECUTORES

SEGURO INTEGRAL  
DE SALUD

**Aprueban Transferencia Financiera a favor de unidades ejecutoras, para el financiamiento de prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados del SIS**

RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 038-2022/SIS

Lima, 9 de marzo de 2022

VISTOS: El Informe Conjunto N° 003-2022-SIS/GNF-SGF/GPR-PMRA-VHSN con Proveído N° 236-2022-SIS/GNF y el Memorando N° 174-2022-SIS/GNF de la Gerencia de Negocios y Financiamiento; el Informe N° 005-2022-SIS/OGPPDO-OSJ con Proveído N° 025-2022-SIS/OGPPDO de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional; y el Informe N° 026-2022-SIS/OGAJ-DE-EYAZ con Proveído N° 107-2022-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Seguro Integral de Salud - SIS es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Salud, constituido en una Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) pública, en virtud a lo dispuesto en el artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2014-SA, con las funciones de recibir, captar y/o gestionar fondos para la cobertura de las atenciones de salud o que oferten cobertura de riesgos de salud, bajo cualquier modalidad;

Que, de conformidad con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1163, Decreto Legislativo que aprueba Disposiciones para el Fortalecimiento del Seguro Integral de Salud, la transferencia de fondos o pagos que efectúe el SIS requiere la suscripción obligatoria de un convenio o contrato, pudiendo tener una duración de hasta tres (3) años renovables. En ese sentido, a través de los convenios y contratos suscritos con las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) públicas y privadas respectivamente, podrán establecerse diferentes modalidades y mecanismos de pago;

Que, en concordancia con ello, mediante el artículo 12 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1163, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2014-SA y sus modificatorias, se establece que "El Seguro Integral de Salud (SIS) suscribe convenios con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) públicas, Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (UGIPRESS) públicas, Gobiernos Regionales, Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) públicas, para la transferencia de fondos o pago por las prestaciones de salud y administrativas que se brinden a sus asegurados";

Que, a través del literal aa) del numeral 16.1, y numerales 16.2 y 16.3 del artículo 16 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, se establece respectivamente: i) Autorizar al SIS, de manera excepcional, a efectuar transferencias financieras para el financiamiento del costo de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados al SIS; ii) que, las referidas transferencias financieras deberán aprobarse mediante resolución del Titular del Pliego, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad, la que debe publicarse en el

diario oficial El Peruano; y, iii) que, la entidad pública que transfiera es responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales se transfirieron dichos recursos;

Que, adicionalmente, a través del numeral 39.1 del artículo 39 de la Ley N° 31365 se señala que se han asignado recursos en el pliego SIS para que durante el Año Fiscal 2022, se financie la continuidad de las políticas de Aseguramiento Universal en Salud dispuestas por los numerales 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 2.7 y 2.8 del artículo 2 y los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.7 del artículo 3 del Decreto de Urgencia 046-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera para fortalecer el Aseguramiento Universal en Salud en el marco de la Emergencia Nacional por la COVID-19, quedando prorrogados para dichos efectos, hasta el 31 de diciembre de 2022, los numerales antes mencionados del referido Decreto de Urgencia;

Que, con Resolución Jefatural N° 076-2021/SIS, se aprueba la actualización de la Directiva Administrativa N° 002-2020-SIS/GNF-V.01, denominándola Directiva Administrativa N° 001-2021-SIS/GNF-V.02 "Directiva Administrativa para el Control Financiero y sus Procedimientos de Monitoreo, Supervisión y Seguimiento a las Transferencias Financieras del Seguro Integral de Salud", estableciendo en su numeral 7.1 del artículo 7 que la Gerencia de Negocios y Financiamiento "Es responsable de la Gestión del Proceso de Control Financiero y sus procedimientos de monitoreo, supervisión y seguimiento de las transferencias financieras que se efectúan a las UE/DIRIS/UGIPRESS, en el marco de los Convenios de Gestión y la normatividad vigente";

Que, mediante el Informe N° 005-2022-SIS/OGPPDO-OSJ con Proveído N° 025-2022-SIS/OGPPDO, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional - OGPPDO otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 333, por el importe de S/ 1,085'707,259.00 (Mil ochenta y cinco millones setecientos siete mil doscientos cincuenta y nueve y 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, correspondiente a las transferencias financieras para el financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas en mérito a los convenios y actas de compromisos suscritos, y conforme a lo solicitado por la Gerencia de Negocios y Financiamiento - GNF a través del Memorando N° 174-2022-SIS/GNF;

Que, a través del Informe Conjunto N° 003-2022-SIS/GNF-SGF/GPR-PMRA-VHSN con Proveído N° 236-2022-SIS/GNF, la GNF concluye que se realiza la programación de transferencia financiera por un importe total de S/ 71,763,481, que corresponde a los mecanismos de pago: Per Cápita "tramo I - primera transferencia" por un importe de S/ 37,265,678, Pago por Prestaciones de Salud "tramo I - primera transferencia" por un importe de S/ 18,267,766 (presupuesto regular) y el importe de S/ 15,169,832 (ampliación del DU N° 046-2021) y Prestaciones Administrativas (Por Expediente) "primera transferencia" por un importe de S/ 1,025,440 (presupuesto regular) y el importe de S/ 34,765 (ampliación del DU N° 046-2021), por la modalidad prospectiva, con cargo a la Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios, en mérito a los convenios y actas de compromisos suscritos;

Que, mediante el Informe N° 026-2022-SIS/OGAJ-DE-EYAZ con Proveído N° 107-2022-SIS/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre la base de lo opinado por la GNF y la OGPPDO, considera que resulta viable emitir la resolución jefatural que apruebe la transferencia financiera a favor de las unidades ejecutoras que se detallan en el Informe Conjunto N° 003-2022-SIS/GNF-SGF/GPR-PMRA-VHSN, para el financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas, en el marco de los convenios y actas de compromisos suscritos;

Con el visto del Gerente de la Gerencia de Negocios y Financiamiento, del Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal



2022, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la Transferencia Financiera de la Unidad Ejecutora 001 Seguro Integral de Salud - SIS hasta por la suma de S/ 71,763,481 (SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios a favor de las unidades ejecutoras descritas en el Anexo N° 01 - Transferencia Financiera - Recursos Ordinarios marzo 2022, que forma parte integrante de la presente resolución, para el financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y actas de compromisos suscritos.

**Artículo 2.-** Disponer que las unidades ejecutoras que reciban las transferencias financieras de la Unidad Ejecutora 001 SIS por prestaciones de salud y/o administrativas diferencien, para su incorporación y ejecución, las actividades presupuestarias y/o secuencias funcionales, de acuerdo al Anexo N° 01 de la Directiva Administrativa N° 001-2021-SIS/GNF-V.02 "Directiva Administrativa para el Control Financiero y sus Procedimientos de Monitoreo, Supervisión y Seguimiento a las Transferencias Financieras del Seguro Integral de Salud", aprobada con Resolución Jefatural N° 076-2021/SIS.

**Artículo 3.-** Los recursos a que se refiere el artículo 1 de la presente resolución no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son autorizados, los que están sujetos a monitoreo, supervisión y liquidación financiera.

**Artículo 4.-** Encargar a la Gerencia de Negocios y Financiamiento la publicación del reporte que detallen las transferencias descritas en el Anexo N° 01 de la presente resolución a través del Portal Institucional del Seguro Integral de Salud - SIS (<http://www.sis.gob.pe/ipresspublicas/transferencias.html>).

**Artículo 5.-** Disponer la publicación de la presente resolución y su Anexo N° 01 en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud, el mismo día de la publicación de la resolución en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HECTOR MIGUEL GARAVITO FARRO  
Jefe del Seguro Integral de Salud

2046575-1

## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

**Designan Directora de Gestión del Patrimonio Estatal de la SBN**

**RESOLUCIÓN N° 0020-2022/SBN**

San Isidro, 9 de marzo de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 0017-2022/SBN del 16 de febrero de 2022, se encargó a partir del 15 de febrero de 2022, las funciones de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales a la servidora DIANA SOFÍA PALOMINO RAMÍREZ, en adición a sus funciones y en tanto se designe el/la titular del referido cargo;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Sistema Administrativo de Personal y la Gerencia General, y;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y en uso de la atribución conferida por el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales -SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** DAR por concluida la encargatura de funciones de la servidora Diana Sofía Palomino Ramírez, otorgada mediante la Resolución N° 0017-2022/SBN, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** DESIGNAR a la señora MARINA AGLAE SUBIRIA FRANCO en el cargo de confianza de Directora de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

**Artículo 3.-** DISPONER que la Gerencia General efectúe la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

**Artículo 4.-** DISPONER la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ([www.gob.pe/sbn](http://www.gob.pe/sbn)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CYNTIA RAQUEL RUDAS MURGA  
Superintendente Nacional de Bienes Estatales

2046400-1

## ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

### AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA

**Aprueban la incorporación de la Iniciativa Privada Cofinanciada denominada "Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincia de Chincha, Ica, Perú", al proceso de promoción de la inversión privada de PROINVERSIÓN**

**CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión N° 115 del 7 de marzo de 2022

**ACUERDO PROINVERSIÓN  
N° 115-1-2022-CD**

Vistos, el Acuerdo de Comité Pro Agua Nro. 117-1-2021-PTAR Chincha, del 5 de abril de 2021; el Acuerdo de Comité Pro Agua Nro. 122-1-2021-PTAR Chincha, del 25 de mayo de 2021; la Resolución de Director de Proyecto Nro. 1-2021/DEP.27, del 26 de mayo de 2021; la Resolución de Director de Proyecto Nro. 1-2022/DEP.27, del 27 de enero de 2022; el Informe Legal Nro. 73-2022/OAJ, del 28 de febrero de 2022; la Resolución de la Dirección Ejecutiva Nro. 011-2022/DEP.27, del 16 de febrero de 2022; y el Memorandum Nro.2-2022/DEP.27, del 2 de marzo de 2022, se acuerda:

1. Aprobar la incorporación de la Iniciativa Privada Cofinanciada denominada "Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincia de Chincha, Ica, Perú", al proceso de promoción de la inversión privada de PROINVERSIÓN.

2. Aprobar que la modalidad de promoción de la inversión privada de la iniciativa privada referida en



